

Madrid, 30 Septiembre de 2022

CONCENTRACIÓN PROGRAMA DE SEGUIMIENTO DE TRAIL RUNNING (Sub-18 y Sub-20)

La Real Federación Española de Atletismo, a propuesta del Director Deportivo, organizará la siguiente Concentración. Como se establece en el artículo 44º del Reglamento de Licencias Federativas para la temporada 2022 para asistir a concentraciones o actividades de ámbito estatal es necesario tener licencia en activo expedida por esta Federación Española.

Lugar: Allepuz (Teruel)
Alojamientos: Hospederia Palacio de Allepuz (Casa Grande s/n)
Hostal Paquita (c/Mayor nº29)
Fecha: 7 a 9 de octubre
Incorporación: 7 de octubre a las 17.00 horas
Finalización: 9 de octubre a las 15.00 horas

COORDINADORES: FRANCISCO CABALLERO MERINO
RAFAEL FLORES ANDREU
Mª REMEDIOS MARQUEZ GREGORIO
JUAN MANUEL MOLINA MOROTE
JUAN ANTONIO SANCHEZ APARICIO

FISIOTERAPEUTA: a designar

CRITERIOS DE CONVOCATORIA

La Dirección Deportiva, a propuesta del Área de Alto Rendimiento, ha considerado como criterio para la convocatoria a la actividad aquellos atletas sub-18 y sub-20 en el programa de seguimiento en Trail Running. Ser parte de la actividad, no influye en las convocatorias de pre-selección para el Equipo Nacional.

ATLETAS CONVOCADOS

DAVID	ALVAREZ CUERVA	2006	C.D. GRANADA X EL RUNNING	ANDALUCÍA
LLEÏR	BARCONS COMAPOSADA	2004	JOVES ATLETES DE BERGA	CATALUNYA
BLANCA	BATLLE BUSQUET	2004	ASSOCIACIÓ ATLÉTICA PALAMOS	CATALUNYA
JIMENA	BLANCO REPILA	2004	VALENCIA CLUB ATLETISMO	MADRID
ANDREA	BUENAVIDA COTRINA	2006	E.A VALENCIA ALCANTARA	EXTREMADURA
JAN	CASTILLO PAREDES	2004	CLUB ESPORTIU PENEDES	CATALUNYA
ALLUITZ	DE BILBAO ORTEGA	2006	GERNIKAKO ATLETISMO TALDEA	PAÍS VASCO
OSCAR	GAITAN MORDILLO	2006	E. DE ATLETISMO PLASENCIA	EXTREMADURA
SILVIA	GARCIA DE DIEGO	2004	C.A. PUENTECILLAS	CASTILLA Y LEÓN
MARTINA	GONFAUS SELLES	2004	JOVES ATLETES DE BERGA	CATALUNYA
EDUARDO	HERNANDEZ BENITO	2005	SPORTING SEGOVIA	CASTILLA Y LEÓN
ORIO	LLÁCER HERNANDEZ	2005	CLUB ATLETISME SILLA	C.VALENCIANA
JONE	OAR-ARTETA ZARRABEIT.	2005	GERNIKAKO ATLETISMO TALDEA	PAÍS VASCO
LAURA	ORDIALES PAZOS	2006	ASOCIACION DEP. ARTE FISICO	EXTREMADURA
ALVARO	OSANZ LALBORDA	2003	ZENIT ATLEET- LA MAFIA	ARAGÓN
JORGE	PERONA HUERCAS	2005	VALDEPEÑAS ATHLETICS CLUB	CASTILLA-LA MANCHA
GEMMA	REBOLLO OSMA	2003	CLUB ATLETISMO MURCIA	MURCIA
JAN	TORRELLA OLLER	2004	JOVES ATLETES DE BERGA	CATALUNYA

PAU	VALDEPEÑAS VALDER.	2005	CLUB ESPORTIU PENEDES	CATALUNYA
FABIAN	VENERO JIMENEZ	2004	C.A.ATMO SUANZES DE SAN BLAS	MADRID
MARCOS	VILLAMUERA IZQUIERDO	2004	AT.CORRALESJ. PEÑA LASTRA	CANTABRIA

CONFIRMACIONES

Es requisito imprescindible confirmación previa para asistir a la concentración. Todas las personas convocadas deberán confirmar su asistencia, antes del **3 DE OCTUBRE de 2022**, por correo electrónico a mmartinez@rfea.es. La no asistencia deberá ser motivada y debidamente justificada por escrito.

SOLICITUD DE BILLETES PARA LOS VIAJES

Todas las personas que deban realizar algún desplazamiento, de avión o tren, con cargo a esta RFEA, deberán contactar con la Oficina de Viajes en el email atletismo@bcdme.es

La información obligatoria que se ha de indicar es la siguiente: nombre de la actividad, lugar, fecha del viaje de ida y de regreso, nombre completo, DNI y teléfono de contacto.

Los billetes deben solicitarse a la agencia desde el momento de la publicación de la circular y hasta 3 días antes del comienzo de la actividad. Pasado este plazo no estará permitido la emisión de ningún billete, salvo autorización expresa.

Al solicitar el billete se debe indicar la edad al objeto de hacer uso de posibles tarifas con descuento en los billetes.

LIQUIDACIÓN DE DESPLAZAMIENTOS Y GASTOS DE VIAJE

Se hará de acuerdo con la normativa vigente, recogida en el capítulo Normativas de la Reglamentación, en el apartado 'LIQUIDACIÓN DE DESPLAZAMIENTOS Y GASTOS DE VIAJES', teniendo en cuenta lo siguiente:

Si se realiza el viaje en automóvil, el importe por km. está estipulado (conforme a normativa) en 0,19 €. No se abonarán peajes de autopistas ni parking y en ningún caso se abonarán facturas por el alquiler de automóviles. Deberá presentarse recibo de gasolina o de peaje en ruta en el mismo día del viaje, así como facilitar la matrícula del vehículo utilizado.

Para la justificación de los gastos de desplazamiento, se debe utilizar la aplicación **GERSOFT UAPP – NOTAS DE GASTOS**. Para cualquier duda o problema para acceder, se debe contactar con bleal@rfea.es

<https://play.google.com/store/apps/developer?id=GERSOFT>

<https://apps.apple.com/es/app/uapp-notas/id1234576584>

Para entrar

Usuario: NIF o correo electrónico

Contraseña: rfea2020*

*Por favor, cambiar contraseña después de acceder por primera vez a la aplicación

Los atletas no están autorizados a viajes en automóvil, excepto en circunstancias especiales, previamente autorizadas por esta RFEA.

Nota importante: Transcurridos 20 días desde la finalización del viaje sin presentar la documentación solicitada, esta RFEA no se hará cargo de los gastos del mismo.

Asimismo, la RFEA no abonará ningún gasto (billetes de tren, avión, autobús o kilometraje) si no se ha realizado conforme a lo indicado anteriormente.

Bolsas de viaje

A los técnicos y personal médico, encuadrados en el grupo 2, se les abonarán tantas bolsas de viaje (sujetas a la retención de IRPF) como noches se pernocte.

Ana Ballesteros
Secretaria General

Cláusula de género

La Real Federación Española de Atletismo (RFEA) garantiza la igualdad efectiva de hombres y mujeres como uno de sus principios básicos de actuación. A tal fin, las menciones genéricas en masculino que aparecen en la presente Circular se entenderán referidas también a su correspondiente femenino, salvo aquellos supuestos en que específicamente se haga constar que se refiere a uno u otro género.

En cumplimiento del RGPD UE 2016 679, le informamos que los datos tratados forman parte del Registro de Actividades de Tratamiento cuyo responsable es la Real Federación Española de Atletismo, que los mismos se utilizan con la base jurídica del interés legítimo del responsable en cumplimiento de los artículo 33.2 de la Ley 10/1990 del Deporte, artículo 5.1 del Real Decreto 1835/1991 sobre Federaciones Deportivas Españolas; la finalidad del tratamiento es la convocatoria de los deportistas, miembros del cuerpo técnico y oficiales los datos se conservaran para el desarrollo de las funciones legítimas de la RFEA , siendo por plazo indefinido y que puede ejercer sus derechos de Acceso, rectificación, supresión y limitación del tratamiento en el correo electrónico de la RFEA privacidadrfea@rfea.es.

Así mismo les informamos que los datos se publicaran en los medios corporativos de la RFEA de Atletismo, no pudiéndose utilizar los mismos por personas o entidades diferentes a la RFEA y con fines distintos a los establecidos. La RFEA no autoriza la reproducción del documento, en caso contrario la entidad que lo descargue o utilice para otros fines actuara como responsable de tratamiento del mismo.

DOCUMENTO ADJUNTO 1

PROPUESTA DE LA ACTIVIDAD

PROGRAMA PROVISIONAL					
Dia 7 Oct		Dia 8 Oct		Dia 9 Oct	
Hora	Actividad	Hora	Actividad	Hora	Actividad
		10:30	SESION EN MONTAÑA	11:00	SESION DIRIGIDA: ATLETA INVITADO
		12:00	ESTIRAMIENTOS Y	13:00	DESPEDIDA Y EVALUACION
			TALLER DE VENDAJE PREVENTIVO CON EL FISIO	14:00	COMIDA
17:00	INCORPORACION	14:00	COMIDA y DESCANSO		REGRESO
18:00	RECIBIMIENTO INSTITUCIONAL	16:00	TRABAJO PROPIOCEPTIVO		
19:00	SESION DE ACTIVACION	17:30	MONITORIZACIÓN		
21:00	CENA	19:00	CHARLA ATLETA INVITADO		
		21:00	CENA		